

## COMISIÓN DE PROFESORADO

## Competencias y composición

Según el Artículo 137 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid la Comisión de Profesorado, que ejercerá cuantas competencias en materia de personal docente e investigador le atribuyan los presentes Estatutos y sus disposiciones de desarrollo, estará formada por quince profesores nombrados por el Rector a propuesta del Consejo de Gobierno, para un período de cuatro años, y será presidida por el Vicerrector con competencias en materia de profesorado.

En la designación de los quince miembros de la Comisión habrán de respetarse lo siguiente:

- a) Cinco habrán de pertenecer al propio Consejo de Gobierno. Los diez restantes serán propuestos por el Claustro.
- b) En ambos casos, se garantizará la igual representación de las siguientes agrupaciones de departamentos: Arte y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas e Ingeniería y Arquitectura.
- c) Se procurará una composición equilibrada entre profesores pertenecientes a diferentes centros.

## **Miembros**

A PROPUESTA DEL CONSEJO DE GOBIERNO:

ÁREA DE ARTES Y HUMANIDADES

D.ª M del Henar Pascual Ruiz-Valdepeñas

ÁREA DE CIENCIAS

D.ª Celia Andrés Juan

ÁREA DE CIENCIAS DE LA SALUD

D. José María Jiménez Pérez

ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

D.ª M del Valle Santos Álvarez

ÁREA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

D. José Manuel González de la Fuente

A PROPUESTA DEL CLAUSTRO:

ÁREA DE ARTES Y HUMANIDADES

D. Javier Castán Lanaspa

D.ª María Luisa Martínez de Salinas Alonso

ÁREA DE CIENCIAS

D.ª María Paz Calvo Cabrero

D.ª María del Sol Vega Alegre

ÁREA DE CIENCIAS DE LA SALUD

D.ª María Isabel Alonso Revuelta

D. Antonio Dueñas Laita

ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

D.ª María del Coral Arangüena Fanego

ÁREA DE INGENIERÍA Y AROUITECTURA

- D. Francisco Castro Ruiz
- D. Salvador Hernández Navarro

Universidad de Valladolid ÓRGANOS COLEGIADOS 1